**Una señal con letras y números

Descripción generada automáticamente con confianza baja Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

Ciclo escolar 2023 – 2024

3°C

Quinto semestre

Curso: Educación inclusiva

Titular: Jazmín Aide León Jamaica

Alumna: Vanessa Michelle Anguiano Sánchez #3

Competencias:

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza septiembre del 2023

En el curso de educación inclusiva expusimos diversas problemáticas de interés social que viven los grupos de vulnerabilidad, tales como las personas con discapacidad, indígenas, mujeres, entre otros.

La primera problemática que vimos fue “*Las personas con discapacidad, así como la población indígena en el sector ocupado reciben ingresos mucho menores que el resto de la población, incluso con una escolaridad y posición ocupacional similar. Dependiendo del tipo de discapacidad, la brecha salarial frente a personas sin discapacidad puede llegar hasta 151%*”. Este apartado comienza con la definición en el mercado laboral, la cual se entiende como la diferencia en aspectos como la contratación y los salarios.

Se hace mención de que primeramente el 64.8% de la población con discapacidad en México no participa en el mercado laboral. Esto genera conflicto ya que son juzgados sin antes conocer sus capacidades, los discriminan y ven como inferiores aun teniendo la misma escolaridad que los demás aspirantes al puesto. Además, al ser contratados, sus salarios suelen ser un 6.6% menos en comparación a personas que no tienen alguna discapacidad.

En cuanto a la población indígena, comienzan a ser juzgados por su apariencia y lengua, suelen ser considerados solo para trabajos como jardineros, vendedores ambulantes, transporte, y sector agrícola. Así mismo, en sus salarios ellos ganan 33 pesos por cada 100 pesos que le pagan a una persona no indígena. Debemos considerar que el 20.9% de este sector de la población es analfabeta, mientras que el resto de la población mayor a 15 años cursa la primaria completa o lo equivalente.

La segunda situación de la cual se investigo fue “*Las mujeres no han logrado una participación sustancial en ocupaciones como el trabajo agrícola o en las posiciones no manuales calificadas y semi-calificadas. Sin embargo, forman parte importante de sectores con profesiones históricamente feminizadas (por ejemplo, maestras, secretarias o dueñas de micro comercios)*”. Aquí partimos desde los trabajos feminizados, un ejemplo de estos es la docencia, especialmente en el nivel de preescolar, me atrevo a afirmar que el 99% del personal docente en este nivel educativo son mujeres. Esto debido a que se tiene la creencia de que los trabajos que corresponden a crianza y educación les competen únicamente a las mujeres por el instinto maternal.

La influencia del género en el trabajo impacta sobre todo al género fémina, debido a que la cantidad de mujeres empleadas es menor que los hombres. Enfocándonos en el sector rural el 31% de las mujeres rurales de 15 años y más, se insertan en alguna actividad económica, un porcentaje menor de las zonas más urbanas (45.2%), además, el 13.6% de las mujeres rurales no recibe ningún pago por su actividad.

La tercera problemática se encuentra estrechamente relacionada a la anterior, es “*La brecha salarial de género persiste, con posiciones ocupacionales y escolaridad similares; los hombres reciben en promedio un ingreso laboral por hora trabajada 34.2% mayor al de las mujeres”.* Se inicia destacando que las mujeres que participan en la economía en promedio obtienen ingresos laborales menores que los hombres.

La brecha salarial entre los hombres y mujeres es de 14%, es decir de cada 100 pesos que gana un hombre en promedio, la mujer gana 86 pesos. Así mismo, muchas mujeres optan por trabajos informales ya que estos cuentan con horarios flexibles lo que les permite cumplir con sus roles familiares, aunque esto conlleve poner su integridad en riesgo. Las entidades federativas con mayor brecha de ingreso entre hombres y mujeres son Oaxaca, Colima e Hidalgo. Las mujeres ganan 27.1%, 25.3% y 24.9% menos en comparación con los hombres, respectivamente.

La cuarta problemática *“La barrera cultural y lingüística se profundiza cada vez más para los jóvenes indígenas que aspiran cursar una licenciatura que ofertan las universidades públicas, mientras que las escuelas privadas mantienen colegiaturas inalcanzables para los pueblos y comunidades indígenas.”*

Los hablantes de lengua indígena tienen en promedio seis grados de escolaridad (equivalentes a primaria completa) en tanto que la población no indígena tiene 9.6 años (primer año de media superior). La universidad autónoma de Chapingo es una institución de nivel superior que se especializa en formar ingenieros y licenciados en diversas áreas relacionadas con lo agropecuario y el medio rural en general. Sin embargo, a pesar de aparentemente contar con algunas oportunidades para estudiar se siguen presentando barreras para los miembros de las comunidades indígenas. Tales como, económicas, discriminación, ubicación geográfica, entre otras.

La quinta problemática es *Las ocupaciones de las personas indigenas tienden a ser se menor jerarquía y concentrarse en el sector informal y el trabajo agrícola.* Se encuentra relacionada a problemáticas anteriores ya que involucra a la comunidad indígena. El 85% de la población indígena se encuentra en trabajos informales por lo que sus derechos laborales suelen ser muy pocos o nulos, lo que ocasiona que su situación de pobreza perdure.

En el 2007 se emitió una declaración por parte de las de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas la cual estipula que:

* Los individuos y los pueblos indígenas tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el derecho laboral internacional y nacional aplicable.
* Las personas indígenas tienen derecho a no ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo y, entre otras cosas, de empleo o salario.

Reflexión

Primeramente, se toca el tema de la discriminación, la cual es el rechazo basado en prejuicios, esta principalmente afecta a los grupos vulnerables como las personas con discapacidad, indígenas y las mujeres. Con el paso del tiempo este tipo de problemáticas han ido saliendo a la luz, y se ha optado por investigarlas a fondo con el propósito de disminuir este tipo de tratos y preferentemente erradicarlos.

Se han tomado medidas para combatirlas, por ejemplo, en la discriminación laboral los currículos ciegos son la alternativa más popular hoy en día, así se aseguran de ser contratados por sus capacidades y no por su apariencia física o su género. Sin embargo, aún existen personas que llevan en práctica esas acciones. Por lo que considero importante realizar investigaciones con el fin de visibilizar las injusticias que viven algunos sectores de la población, para generar conciencia y que poco a poco desaparezcan.